



DECRETO N° 808.

CHIGUAYANTE, 27 ABR 2018

VISTOS : Lo establecido en el Artículo 7° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ordenanza Local para determinar la Tarifa de Aseo Domiciliario, sus Exenciones y el cobro adicional por sobre producción, que fija el valor de la tarifa de los Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2018, en \$47.994.-, el oficio N°689 de fecha 10 de abril de 2018 y el oficio N°720 de fecha 17 de abril de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa que la nómina de propiedades exentas del pago de Derechos de Aseo Domiciliario para el periodo 2018 – 2019, y en uso de las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.-Declárese exentas de cobro de la tarifa de aseo domiciliario por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, a las 15 personas individualizadas en la presente nómina y se entiende forman parte de la presente resolución.

LISTADO OFICIO N°689/10.04.2018				
N°	NOMBRE	RUT	ROL	PUNTAJE
1	Acuña Fuentes Rosa del Carmen		3106-0283	40%
2	Flores Parra Eduardo Nelson		3229-0122	51 - 60%
3	Hurtado Ruiz Arturo Alberto		3229-0092	40 %
4	Muñoz Morales Juan Elías		3229-0169	40 %
5	Rivera Montolivo Carmen Jimena		2615-0022	51 – 60 %
6	Sanhueza Carrasco Isidora Elizabeth		2759-0027	40 %
LISTADO OFICIO N°720/17.04.2018				
7	Avello Almonacid Luis Jaime		3034-0011	40%
8	Camus Espinoza Miriam Nancy		2930-0008	40%



9	Cares Araneda Rosa Amelia		2932-0002	40%
10	Fernández Zambrano Paola Andrea		3229-0091	40%
11	Gómez Baldebenito María Angélica		3229-0118	41-50%
12	Le-Fort Fernández María Amparo de las Mercedes		3229-0258	40%
13	Muñoz Triviño Marcela Elizabeth		2821-0008	40%
14	Ortiz Palma María Cristina		3122-0003	40%
15	Cares Araneda Rosa Amelia		2932-0002	40%

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO ROJAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado ✓
• Secretaría Municipal
• Rentas y Patentes
• DIRECCIÓN Jurídica (formato digital)
• ASESORÍA Dirección de Control (formato digital)
• JURÍDICO Dirección de Adm. y Finanzas (formato digital)
• Dirección de Desarrollo Comunitario (formato digital)